

REGLAMENTO

1. **La IV Quedada Cicloturista "Villa de Herencia"** es una prueba recreativa organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Herencia y el CDE "Amigos del Plato Grande".
2. **La prueba se celebrará** el domingo día 05 de marzo de 2017, a partir de las 10:00 horas.
3. **La salida se realizará** desde la Avenida José Roselló.
4. **Pueden participar** todas aquellas personas, federadas o no, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento, cuya edad mínima sea de 18 años.
5. **También podrán participar** todas aquellas personas que sean mayores de 16 años siempre y cuando vayan acompañadas de un mayor de edad, que además deberá de firmar un justificante de autorización como persona al cargo.
6. **Las inscripciones se podrán** realizar hasta las 14:00 horas del día 03/03/2017, a través del formulario de inscripción publicado en el facebook de Amigos del Plato Grande. También podrán inscribirse el mismo día, en el punto de salida de la prueba. Para cualquier duda podrán dirigirse a platogrande@herencia.net.
7. **El importe de la inscripción será:**
 - 10 € para participantes inscritos en el circuito.
 - 12 € para participantes no inscritos en el circuito.
 - 18 € para participantes no inscritos en el circuito que se inscriben el mismo día de la prueba.
8. **La inscripción dará derecho** a un seguro de accidente deportivo para el día de la prueba, que cubrirá lo regulado en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, a un seguro de responsabilidad civil para el día de la prueba, que cubrirá lo regulado en el Real Decreto 7/2001 de 12 de enero, un avituallamiento, un aperitivo al finalizar la prueba, vestuarios, duchas, asistencia técnica y bolsa del corredor (para los 200 primeros inscritos entre las modalidades de Open y Cicloturista).
9. **Toda persona** que se inscriba en esta prueba, reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo enfermedad alguna que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, y se hace responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse como consecuencia de su participación.
10. **Además**, todo participante al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o Internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

CLUB DE AMIGOS DEL PLATO GRANDE



smd@herencia.es Avenida Tierno Galván S/N Lope de Vega 31 CP: 13640 TEL: 926573206 - 647352888 - 650340996
platogrande@herencia.net

11. **La organización**, podrá considerar la no participación o retirada de la prueba, de aquellos participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar
12. **El recorrido será** de 33 km, con una dificultad baja.
13. **La prueba se celebrará** en modalidad recreativa y controlada.
14. **Obtendrán premio** el club más numeroso, el participante más veterano, el participante más joven y el primer participante que llegue a coronar la cima de la emisora (premio a la montaña), que consistirán en productos típicos de nuestra localidad.
15. **La organización de la ruta** dispone de asistencia sanitaria al servicio de los participantes.
16. **Será obligatorio el uso** de casco, pudiendo ser retirado de la prueba el Biker que no lo lleve.
17. **El circuito estará abierto** al tráfico y controlado por personal voluntario, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente código de circulación. Cada participante será responsable único de sus actos en el transcurso de la marcha.
18. **La organización no se hace** responsable de los accidentes que los participantes pueden tener u ocasionar a sí mismos, a terceros o al entorno.
19. **La organización** no se hace responsable de actuaciones u omisiones por parte de cualquier participante que pudieran poner en peligro tanto bienes de carácter patrimonial o ecológico, como a terceras personas.
20. **La organización se reserva** el derecho a modificar el itinerario o suspender o aplazar la prueba, cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique, sin devolver el importe de la inscripción.
21. **La inscripción a esta prueba** supone la aceptación y el cumplimiento del presente reglamento.